

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente,
Región del Biobío
Jueves, 19 de diciembre de 2024
SESIÓN N°10/ 2024 ordinaria

1. Hora: 15:14 hrs.
Lugar de reunión: Salón 2, de la Seremi de Medio Ambiente, Barros Arana 374, Concepción
Modalidad de la reunión mixta: Presencial y telemática.



2. Asistentes (6/7): Nómima consejeras/os asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución	Modalidad
Científico	Charles Araya Veliz	Universidad de las Américas	Telemática
Científico	Paula Nieto Pino	Universidad de Concepción	Telemática
Empresas	Nelson Donoso Navarrete	Cámara de la Producción y del Comercio (CPC), Región del Biobío	Telemática
Empresas	Paula Vega Soto	Cámara Chile de la Construcción (CCHC), Concepción	Presencial
Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro	Ariana Bertín Benavides.	ONG Conciencia Sur	Presencial
MMA	Pablo Pinto Valenzuela	Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío	Telemática
Cumplimiento quorum: Si		Total asistentes: 6 Consejera/os	

3. **Excusas recibidas por inasistencia:** No se receptionan excusas
4. **No presenta excusas por inasistencia:** Sergio Delgado de la Vega, Sindicato de Trabajadores IFOP
5. **Preside la sesión:** Paula Nieto Pino, Presidenta del Consejo Consultivo de la Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
- Secretaria Técnica:** Paulina Ortiz González, Profesional Participación Ciudadana, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío

T A B L A Sesión N°10
Consejo Consultivo, Región del Biobío

Jueves, 19 de diciembre de 2024

15:00 - 15:11	Bienvenida Pablo Pinto Valenzuela, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
15:15 - 16:00	Exposición: Patricia Carrasco Lagos, Profesional Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío Tema: Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular y reglamentos a construir en el marco de la Ley 21.600/2024
16:00 – 16:10	Dialogo con l@s Consejer@s en torno al tema
16:10 – 16: 45	Trabajo en sala I.- Proyecciones para el próximo 2025 - Fortalezas y debilidades del Consejo Consultivo - Oportunidades de mejora en funcionamiento y en torno a las materias a tratar en cada sesión.
17:00	Temas varios y cierre de la sesión - Aprobación de acta noviembre 2024 - Financiamiento para iniciar proceso de cupos que faltan

6. Reseña de lo tratado

6.1 La sesión se inicia con el saludo de Paula Nieto Pino, Presidenta del Consejo Consultivo de la Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, quien da paso a la exposición de Patricia Carrasco Lagos, Profesional Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío. Con el tema del proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular y reglamentos a construir en el marco de la Ley 21.600/2024.

Luego Pablo Pinto Valenzuela, Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío, telemáticamente entrega un saludo y comenta los principales hitos, y actividades realizadas por las áreas de la Seremi de Medio Ambiente.

6.2 Continuando con la tabla expone Patricia Carrasco Lagos, Profesional Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío, quién entrega detalles de las reuniones y acciones realizadas durante el proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular y reglamentos a construir en el marco de la Ley 21.600/2024.

Hace una introducción acerca del proceso de Consulta Indígena, detallando cómo se regula y entrega información preliminar sobre las materias de la medida sujeta al proceso, resaltando que este proceso está iniciando y proviene de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Menciona que se han realizado hasta ahora 5 reuniones de planificación en los siguientes territorios:

1.- Alto Biobío en el Hostal Las Montañas, realizada el 23/11/2024

- 2.- Bajo Biobío en la Ruka Malven Colgué, realizada el 30/11/2024
- 3.- En Concepción en la Casa Betania, realizada el 07/12/2024 (Primera reunión)
- 4.- En Arauco en la Sede Vecinal A 1 kilómetro de la Plaza de Armas de Cañete, Cayucupil, realizada el 13/12/2024
- 5.- En Concepción en la Casa Betania, realizada el 18/12/2024 (Segunda reunión)

Continua con la presentación, entregando detalles de este proceso, donde presenta la resolución de inicio del proceso, así como también se presenta la imagen de la publicación en diario oficial y la publicación en un medio de comunicación masiva con el detalle de las fechas y lugares de las reuniones planificada en esta primera etapa, y el listado de las próximas fechas de las reuniones a realizar en los otros territorios.

Recalcando la importancia de tener claridad de que hay fases este proceso, reiterando que nos encontramos en el proceso de **Planificación**, donde se comparte información inicial y propone un plan consensuado para llevar a cabo la consulta de manera participativa.

Continuando con la **Entrega de la información**: que tiene como objetivo entregar todos los antecedentes, que incluye motivos que justifican el proceso, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias. Luego la **Deliberación interna**: Etapa propia de los pueblos indígenas, que tiene por finalidad que los pueblos indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de diálogo.

Para finalizar con el **Diálogo**: que tiene por finalidad propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos. Y la **Sistematización**, que es la comunicación de resultados y término del proceso: Etapa que tiene por finalidad elaborar una relación detallada del proceso llevado a cabo, documentarlo y publicarlo.

Manifiesta que existen 3 objetivos en la etapa de planificación como son:

- Entregar información preliminar de la materia a consultar.
- Determinar por parte de los pueblos los intervinientes o representantes y el asesor intercultural.
- Determinar la metodología y forma para llevar a cabo el proceso.

Además, entrega un resumen de los acuerdos obtenidos en torno a la primera Consulta Indígena desarrollado en el año 2016 que fue a escala nacional, al igual que la actual Consulta, los que fueron incluidos en la Ley N° 21.600.

Continuando con la exposición se menciona que existen consideraciones para cada una de las reuniones que se detallan a continuación:

- 1.- Cada reunión deberá contar con un acta que contemplará el desarrollo de las reuniones, además de temas varios y los acuerdos que se han alcanzado.
- 2.- En cada reunión hay un listado de asistencia como medio de verificación de la misma.
- 3.- Además, se brindará apoyo a las comunidades a través de un asesor de confianza en etapa de deliberación interna
- 4.- Entrega de alimentación durante toda la jornada
- 5.- Y el reembolso de traslado de los asistentes de cada una de las reuniones

Se presenta una línea de tiempo del avance de la institucionalidad ambiental en torno al SBAP. Además de un resumen de las reuniones realizadas en la Consulta Indígena del 2016.

Se entrega una breve contextualización en torno a lo que propone la Ley N° 21.600 y el Sistema Nacional de Áreas en relación a:

- Entrega una regulación robusta, instrumentos y financiamiento para preservar la biodiversidad
- Crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas terrestres, costeras y marinas
- Entrega instrumentos para la recuperación de especies endémicas y nativas
- Otorga elementos para una correcta gestión de especies exóticas invasoras

En este sentido, las materias a dialogar durante la Consulta se detallan a continuación:

1.- Sobre participación en la creación, modificación, desafectación y categorías de áreas protegidas.

2.- Sobre mecanismos de participación en la gestión de áreas protegidas y el sistema de áreas protegidas.

3. Sobre participación en instrumentos de manejo, concesiones y permisos de Áreas Protegidas del Estado. Surgen diversas dudas, y se indica que las comunidades pueden proponer.

4.- Sobre otras materias como: Determinación de usos ancestrales para efectos de las infracciones dentro de áreas protegidas (artículo 115 inciso final y artículo 116 inciso final de la Ley). (uso ancestral no es causa de sanción) lo cual debe estar señalado en el plan de manejo. Menciona que los sitios prioritarios: “son área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio”.

Al finalizar menciona las reuniones planificadas para el mes de enero de 2025, recordando las etapas que vienen para el desarrollo de este proceso.

6.3 Continuando con el programa se da paso al dialogo con l@s Consejer@s en torno al tema, se reitera la importancia de que este proceso tenga mucha difusión y la más amplia convocatoria para cada una de sus reuniones.

6.4 Se acuerda que se realizará una sesión extraordinaria en el mes de enero de 2025 para un trabajo en sala a través de un análisis FODA.

6.5 Las Consejeras presentes en la sesión; Ariana Bertín y Paula Vega, firman las actas de las sesiones mensuales realizadas durante este año y se aprueba el acta noviembre 2024 sin observaciones de los Consejer@s presentes en ambas modalidades.

7. Acuerdos

- Realización de una sesión extraordinaria de Consejo Consultivo para el miércoles 08 de enero de 2025 a las 10:00 horas en las dependencias de la Seremi de Medio Ambiente, ubicada en Barros Arana 374, Concepción.
- Además, se acuerda elabora una carta a la Ministra de Medio Ambiente para solicitar financiamiento para publicar aviso en medio de circulación regional para cubrir cupos que faltan en el Consejo, así como también para tener financiamiento para la realización de actividades propias del cargo que se abstente.

- Así como también, se acuerda hacer las gestiones para tener una reunión protocolar con el nuevo Gobernador Regional del Biobío, Sergio Giacaman.
-

Siendo las 16:53 hrs. se da por concluida la sesión.